



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL ABORDAJE Y TRATAMIENTO DEL TDAH, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4300-0138]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 7L/4300-0138, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a adopción de medidas en relación con el abordaje y tratamiento del TDAH.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de marzo de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0138]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El TDAH o trastorno por déficit de atención e hiperactividad es un trastorno neurobiológico de carácter crónico, sintomáticamente evolutivo y de probable transmisión genética, que afecta entre un 5 y 10% de la población infantil, llegando incluso a la edad adulta en un 60% de los casos.

El TDAH puede tener consecuencias devastadoras que van, desde el fracaso escolar en la infancia afectada hasta las dificultades laborales en adultos, pasando por el desarrollo de conductas antisociales, problemas con la justicia penal, dificultades en las relaciones interpersonales y abuso de sustancias. Asimismo debe señalarse la alta presencia de otros trastornos comórbidos o asociados, tanto en la edad adulta como en la infancia y adolescencia.

Los síntomas del TDAH pueden ser reducidos significativamente y la calidad de vida mejorada si se lleva a cabo un diagnóstico comprensivo y adecuado y un plan de tratamiento multimodal. De ahí, que el diagnóstico precoz y un pronto abordaje terapéutico adecuado e integral, basado en la intervención farmacológica, psicológica y el apoyo pedagógico, sea básico para obtener un buen pronóstico. Un tratamiento complejo, que implica diferentes tipos de intervenciones y a diversos profesionales y que exige una adecuada y efectiva coordinación en todo el entramado que está alrededor de los niños o de los adultos afectados por TDAH.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la adopción de las siguientes medidas en relación con el abordaje y tratamiento del TDAH en nuestra Comunidad:



1. A la elaboración y puesta en marcha de protocolos para la inclusión, actuación conjunta y coordinación entre los sistemas sanitario, educativo, de política social y justicia en el tratamiento, prevención y abordaje de las complicaciones de los pacientes con TDAH, previo diagnóstico realizado por los profesionales competentes.

2. A la mejora de los recursos y equipos de salud mental infanto-juvenil, así como creación de una unidad especializada en el tratamiento psicoterapéutico del TDAH.

3. A abordar en el contrato programa que se firme con cada centro educativo, las necesidades de los servicios de orientación educativa y psicopedagógica de todos los centros educativos así como otros servicios de atención a la diversidad, en función de las necesidades de los alumnos afectados por el TDAH.

En Santander, a 16 de marzo de 2011.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del G.P. Popular."